DE ELECCIONES

BILBAO

La candidatura democrática

Definitivamente constituida, y con el concurso del partido republicano, del socialista y de los demócratas y liberales de todos los matices, las personalidades que la forman han hecho profesión de fe desde los puestos públicos que todas ellas han ocupado; su conducta les abona, y por ello cuentan con la entusiasta adhesión de todos los liberales y demócratas del distrito de Bilbao.

D. Pedro Bengoa

representa en la candidatura el lazo de unión entre todos los liberales y demócratas. Desligado de compromisos con todos los partidos, los republicanos y los socialistas, al constituir la coalición electoral, entendieron que nadie podía ser el tercer candidato sino quien había dado en el Ayuntamiento tantas pruebas de rectitud, de entereza y de sinceras convicciones democráticas. Entre los dinásticos, que antes que dinásticos son liberales, cuenta también con muchísimas simpatías. Ha dado pruebas en la Comisión de Hacienda de nuestro Municipio de su capacidad y celo por los intereses públicos, y de ello son buen testimonio la reorganización del Cuerpo de Arbitrios y sus iniciativas para la construcción de la Alhóndiga única y de los proyectados cuarteles, y por la unificación de la cobranza de arbitrios municipales y provinciales.

D. Rafael Alonso

representa en la coalición al partido republicano; pero bien puede decirse que es, como el Sr. Bengoa, el candidato de todos los liberales del distrito. Su historia democrática es larga, y hace algunos años fué diputado provincial por nombramiento del distrito de Marquina, habiendo dado en él brillantes pruebas de su aptitud para el cargo á que nuevamente quieren elevarle los liberales bilbainos.

Perteneció al batallón de auxiliares el año 1874.

D. Facundo Perezagua

de todos es conocida su significación. Espíritu batallador, moverá la Diputación, que harta falta hace, como movió el Ayuntamiento de Bilbao, iniciando en ella la labor del partido socialista, al que nadie, por apasionado que sea, podrá negar dos cosas: lo beneficiosa que es en las corporaciones populares su fiscalización, y que por la importancia que ha llegado á adquirir en Vizcaya es un factor, de que, so pena de ir á una derrota segura, no pueden prescindir los liberales, y que ha ganado el derecho á tener un representante en la Corporación provincial. No es candidato del gusto del señor obispo, pero por eso mismo los elementos liberales tienen especial empeño en que triunfe.

* * *

Estos son los que por el momento forman la candidatura democrática y serán mañana seguramente los representantes del distrito de Bilbao en la Diputación provincial.

* * *

Es falso que el Comité Nacional del partido socialista obrero haya aconsejado á sus correligionarios de Bilbao que no se coligen con los republicanos.

VITORIA

A la reelección

Muy pronto se reunirá, en Asamblea, el partido republicano que acordará luchar en las próximas elecciones de diputados á Cortes, por el distrito de Vitoria.

El candidato de los republicanos será, casi con seguridad lo podemos decir, D. Aniceto Llorente, actual diputado á Cortes, al que votarán con entusiasmo, no sólo los republicanos y los liberales, sino muchas personas á las cuales ha atendido en las peticiones que le han hecho y sin tener en cuenta la filiación política de los interesados, el señor Llorente con un celo desusado y una solicitud envidiable.

GERONA

En estas elecciones provinciales luchan con animación muchos candidatos:

Gerona: D. Sebastián Oliver Carreras, republicano solidario; D. José M.ª Vilabur Casellas, carlista; D. Joaquín de Ribó Casabó, catalanista; D. Narciso Rigau Fortet, conservador; D. José Peya Bruguera, liberal demócrata; D. Rafael Torroella Cardoner, republicano radical, y D. Felipe Comas Codolá, republicano federal.

Olot-Puigcerdá: D. Joaquín de Solá, carlista; D. Isidro Llin, republicano; D. Tomás Montagut, catalanista; D. José Puig Coromina, conservador; D. José Bagudá, liberal, y D. Jerónimo Soler, conservador.

Un manifiesto

A los electores del distrito de Gerona han dirigido el siguiente manifiesto para las elecciones de diputados provinciales los unionistas y federales coligados:

«Movidos por el pensar y el sentir del pueblo republicano, inspirados por el alma que engendró y dió forma á la Unión Republicana, unos, y por el espíritu federalista que entraña el programa de 22 de Junio de 1894, otros, nuestra voz no es la voz de meras individualidades, de entidades aisladas. Por nosotros hablan las muchedumbres, nuestras palabras nos las dicta el pueblo, nos las inspiran sus anhelos, sus entusiasmos, sus energías.

En frente de todos los que se disponen á tomar parte en la contienda electoral que se avecina, frente á todos esos grupos cuyas responsabilidades en las desventuras de la Patria no necesitan ser pregonadas por nosotros, levantamos nuestra bandera republicana, nuestra bandera roja, sacudida gallardamente por los vientos que de Europa nos vienen, y sostenida por fuertes brazos que habrán de elevarla en día no lejano sobre el montón de ruinas que aún nos disputan los espectros del pasado.

Sin contar con el número de nuestros enemigos, de los enemigos de la Patria; sin fijarnos en los riesgos que podemos correr en la contienda, seguros del triunfo definitivo de nuestros ideales, seguros de que nuestra bandera seguirá flotando victoriosa, cualquiera que sea la suerte de la legión que la defiende en los momentos críticos porque atraviesa el partido republicano, nos lanzamos á cerrarles el paso á los que aman la tiranía porque odian al pueblo, á los que odian la justicia porque viven del privelegio, á los carlistas y catalanistas, negros productos de este cadáver en descomposición que fué gloriosa nación española y que ha de volver á ser, en el camino del progreso, asombro de los pueblos por sus futuras victorias, por sus triunfos en la vida europea.

Dos nombres bien conocidos de los buenos republicanos nos servirán de enseña: D. Rafael Torroella Cardoner y D. Felipe Comas Codolá.

Los que llevan sobre su conciencia el peso abrumador de los desastres á que nos condujo la restauración funesta, monárquicos liberales y monárquicos conservadores, los que con sangre de hermanos llevan salpicada la frente, ennegrecida por las tinieblas de los tiempos medioevales, por las ideas sin luz de la Roma de los Papas; toda la turba farisáica que funda el orden en la opresión, conoce en nuestra provincia el nombre del primero de nuestros candidatos para la elección de diputados provinciales; todos saben cuál es su entusiasmo y cuáles sus bríos cuando llega el momento de defender el derecho de los pueblos: No precisa que nosotros hagamos historia de los méritos de ese digno ciudadano, porque el odio con que le miran sus adversarios políticos dice de él mucho más de lo que pudieran decir nuestras alabanzas.

D. Felipe Comas Codolá también ha sufrido persecuciones por la santa causa de la libertad, también ha sido víctima de los negros odios, también es digno de ostentar la representación de los electores republicanos en la Diputación provincial.

No cerramos la candidatura con un tercer nombre, porque nosotros no combatimos contra republicanos, aunque éstos, momentáneamente extraviados, sigan caminos torcidos que no han de conducir al partido más que al descrédito y á la derrota.

Votad, republicanos, nuestra candidatura, que representa la pureza de las ideas, que es la candidatura autonomista de aquella Unión Republicana impuesta por el sentir del pueblo, engendrada por el dolor en el seno de la patria, fundida por las lágrimas de cien mil madres españolas que vieron caer á sus hijos muertos y deshonrados; de aquella Unión Republicana que no está á merced de los caprichos de los hombres, por altos que sean, por eminentes y excelsos que se eleven sobre los demas hombres, porque es el esfuerzo supremo de una gran nación agonizante que quiere volver a la vida, que volverá a la gloria.

Por el directorio de la Unión republicana radical de la provincia, Julio Piferrer, concejal de Gerona.—Juan Guitresa, teniente alcalde de Amer.—Antonio Jonama, ex diputado provincial.—José Torroella, alcalde de Port Bou.—Pedro Maymí, de Llagostera.—Por la Agrupación progresiva radical de Gerona, Conrado Riera y Bienvenido Divi.—Por la Junta municipal de Unión Republicana de Salt, Florencio Llenas y José Palá.—Por la minoría del Ayuntamiento de Salt, José Hostalnou y Jaime Ramio.—Por la Sociedad librepensadora «La Emancipación» de Cassá de la Selva, Gerónimo Vilallonga.—Por los republicanos radicales de Bañolas, Jaime Masanella, ex alcalde Miguel Pareto, delegado del distrito de la Unión republicana de Llagostera.—Enrique Figueras y José Seda, por los federales de Llagostera.—Claudio Imbert, por los federales de Santa Eugenia.—Juan Foxá, del Comité Federal de Gerona.

Alberto Balari, concejal federal de Gerona, Francisco Auguet, por los radicales del Puente Mayor de Gerona.—Antonio Huix, concejal obrero de Gerona.—Por el grupo librepensador de Gerona, Emilio Turbau, y Arturo Puig.—Por la federación de los grupos de Unión Republicana de Cassá de la Selva, Amadeo Barnés y Joaquín Reixach.—Joaquín Rich, tesorero del Centro Unión Republicana Casanense.—José Gelabert, vocal del mismo.—G. Villalonga Sagué, vicepresidente del mismo.—Vocales de la Junta Municipal de Unión Republicana Casanense, Francisco Deulonder, Jaime Maymí M., Jaime Vergeli, F. Barnés Calzada, primer presidente fundador del Centro Unión Republicana Casanense.—Por la Junta Municipal de Unión Republicana de Amer, Luis Roig y Julio Guitresa.—Por *El Autonomista*, Darío Rahola.—Por la Junta municipal de Unión Republicana de La Escala, Arturo Terradell.—Por los republicanos del Ayuntamiento de La Escala, Juan Hugas, alcalde.»

SALAMANCA

Continúa con gran actividad la campaña electoral para diputados provinciales.

En el distrito de Ciudad-Rodrigo, ha ganado mucho terreno la candidatura de los liberales arjonistas Sres. Luna, Sánchez Villares y Mirat (D. Angel). El cuarto lugar se lo disputarán el Sr. Méndez Riseño, liberal que sigue las inspiraciones del actual Diputado á Cortes por el distrito, y el Sr. Pérez Martín, conservador.

En el distrito de Béjar-Segueros, es casi seguro el triunfo de nuestros correligionarios D. Cayo Diez y D. Ramón Martín Sánchez Bonisana, á pesar de los esfuerzos que se hacen en el Gobierno civil. La lucha, pues, tendrán que entablaria los candidatos conservadores entre sí, y de ello se han convencido ya alguno de ellos, como lo prueba el hecho de que á pesar de reciente pacto para trabajar unidos, el aludido candidato trabaja solamente por sí y para sí.

RECLAMACION JUSTA

La Cañada real coruñesa

En la línea del ferrocarril de Villalba á Segovia y entre los kilómetros 22 y 26 tiene acceso la Cañada real coruñesa en sentido transversal; pero en tal forma que es verdaderamente imposible tal tránsito, pues por causas que no son del momento examinar y contrariando lo dispuesto en los artículos 8 y 14 del real decreto de 3 de Marzo de 1877, la Compañía del Norte ha reducido la anchura legal de la Cañada de 75 metros á 2 y 80 centímetros, comprendido en tan reducido espacio una alcantarilla cuyo fondo es un vertedero de cantos rodados y cauce de un caudal considerable de agua.

Por estos razones, es imposible el paso del ganado lanar y vacuno, obligado á cruzar la vía, ocasionando descarrilamientos de trenes y pérdidas cuantiosas á los ganaderos.

Para mayor perjuicio de éstos, se da el caso de que la Dirección de Montes arrienda todos los años para pastos los terrenos que circundan la vía férrea en el trayecto correspondiente al término de Guadarrama, sin que exista valla, empalizada, setos ó cualquier otro obstáculo que aisle el camino de hierro y evite el sinnúmero de desgracias que á menudo ocurren.

Durante el año pasado, mató el ferrocarril en tres ocasiones doce reses vacunas y algunas caballares, y descarrilar en varias veces los trenes, sin que, por fortuna, hubiera que lamentar graves desgracias personales.

Huelga decir que los ganaderos no obtuvieron las indemnizaciones que les correspondían.

Con fecha 1 de Febrero del corriente, el Ayuntamiento de Guadarrama, en unión de los ganaderos de este pueblo y de los demás de la Sierra y también de Madrid, presentaron en el Ministerio de Fomento una Exposición, en la que suplicaban:

Primero: que conforme á lo dispuesto en el art. 8 de la ley de Policía de ferrocarriles de 23 de Noviembre de 1877, se cierre por ambos lados la vía en el trayecto de Cercedilla al túnel del puerto de Guadarrama, y

Segundo: que se sustituya el pontón ó alcantarilla que da paso á la Cañada real coruñesa por un puente de las dimensiones establecidas para los caminos vecinales en el art. 12 de la Instrucción de 15 de Febrero de 1856, en relación con el 16 de la misma y el 14 del real decreto de 3 de Marzo de 1877.

El ministro de Fomento comprenderá, con sólo leer este recordatorio, la urgencia de las peticiones formuladas en dicha instancia.

La ley de Policía de carreteras prohibe el tránsito por éstas de los ganados; tampoco pueden pasar por la Cañada, cuya alcantarilla lleva á veces más de medio metro de agua, y si lo hacen, como forzosamente han de hacerlo, por la vía férrea, se exponen á atropellos como los consignados y el que ocurrió el 22 de Junio del año último, en que un tren mató seis cabestros y un toro, descarriló y resultaron varios viajeros heridos.

La Bolsa

VALORES PUBLICOS	DÍA 2	DÍA 4
4 por 100 perpetuo interior.		
Fin corriente	83 60	83 55
Fin próximo	83 65	83 65
Al contado		
Serie F de 50.000 ptas. nominales	83 45	83 45
» E de 25.000 » »	83 50	83 45
» D de 12.500 » »	83 50	83 50
» C de 5.000 » »	84 15	84 10
» B de 2.500 » »	84 15	84 10
» A de 500 » »	84 15	84 20
» G y H de 100 y 200 nominales.	84 15	84 10
En diferentes series	84 20	84 15
5 por 100 amortizable.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales	101 15	101 10
» E de 25.000 » »	101 15	101 00
» D de 12.500 » »	101 10	101 00
» C de 5.000 » »	101 15	101 00
» B de 2.500 » »	101 15	101 00
» A de 500 » »	101 15	101 00
En diferentes series	101 15	101 00
Fin corriente	00 00	000 00
Fin próximo	00 00	00 00
Banco y Sociedades.		
Cédulas hipotecarias al 5 por 100	100 00	100 00
» » al 4 por 100	103 25	103 30
Acciones del Banco de España	437 00	437 00
Idem de la Compañía A. de Tabacos	395 00	393 50
Idem del Banco Hipotecario	224 00	224 50
Idem del Banco de Castilla	75 00	75 00
Idem del Banco Hispanoamericano	151 50	151 50
Idem del Banco Hispano colonial	000 00	000 00
Idem del Banco Español de Crédito	199 50	199 50
Ciudad Lineal, obligns. 5 por 100.	000 00	000 00
Otros valores.		
Comp.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	99 50	99 75
Sociedad Eléctrica de Chamberí	107 00	107 00
Idem íd. íd., obligaciones	99 00	99 00
Electricidad Mediodía de Madrid	99 50	99 50
Ferrocarriles Norte de España	90 50	90 50
Idem obligs. de Valladolid á Ariza.	107 00	107 00
Idem Oeste, 2.ª serie, privilegiada.	00 00	00 00
Idem S. Julián de Musques, acciones	00 00	00 00
Idem acciones de M. á Z. y á A.	00 00	00 00
Idem íd., 3.ª	00 00	00 00
Comp.ª española de Gas aerógeno.	00 00	00 00
Idem Unión de Explosivos	307 50	309 00
Obligaciones. Diputación provincial.	98 00	98 00
Acciones azucareras preferentes	75 50	77 00
Idem ordinarias	41 50	40 50
Obligaciones de idem	102 00	102 25
Ayuntamiento de Madrid		
Obligaciones de 250 pesetas	102 00	102 25
Idem de Ensanche y Compañía	69 00	69 00
Idem por resultas	86 50	86 50
Id. por expropiaciones del interior.	97 00	93 00
Idem íd. en el ensanche	92 50	92 50
Ferrocarril Metropolitano Madrid.	90 00	90 00
Cambios sobre el Extrangero.		
París, á la vista	8 95	8 95
Londres, á la vista	27 63	27 54

Notas municipales

Las arcas del Municipio

Se ha publicado un balance de la situación económica del Ayuntamiento, del cual balance hemos recibido un ejemplar.

De este balance deduzcase que, los gastos realizados por el Municipio durante el pasado mes, ascienden á 2.522.869,88 pesetas, y los ingresos suman un total de 2.313.029'49 pesetas.

Quedan en caja para el presente mes de Marzo, 427.491'55 pesetas.

La crisis obrera

Insiste el Sr. Dato, en considerar conjurado el conflicto obrero.

Con el desmonte de los solares del Buen Retiro—dice,—y con la construcción de los pabellones para la Exposición de Industrias tienen los obreros suficiente trabajo.

Y lo que ahora hay que perseguir—añade—es que para lo sucesivo téngase en cuenta la lección de la experiencia y sabido que asto de la crisis del trabajo es un mal endémico de Madrid que se reproduce periódicamente todos los años á la entrada y salida del invierno, elabórese un plan conveniente de obras, para que no resulte malgastado lo que se destina á socorro de obreros cesantes.

La idea ni es nueva ni del Sr. Dato. Nosotros, entre otros caros colegas, la hemos repetido diferentes veces. Pero es justa y por ende aceptable y la aplaudimos. No nos parece bien imitar á los currinches del género chico que por plagio más ó menos escandalizan y se muerden como comadres gruñonas.

Las Cuatro Calles

En Abril próximo veremos derribadas, si la palabra del Sr. Dato es respetada por los reos que imperan en el ánimo del Sr. Maura, algunas, sino todas, las casas que estorban para el ensanche de las Cuatro Calles.

Según ha manifestado el Sr. Dato, se propone cumplimentar en el plazo más breve posible el acuerdo del Ayuntamiento referente al derribo de las casas de la Carrera de San Jerónimo y calle de la Cruz necesarias para el ensanche de las Cuatro Calles.

Y como esto del plazo más breve era un tanto antiguo y no podía ser tomado en cuenta, el Sr. Dato añadió que para Abril si todo no estaba hecho quedaría poco por hacer.

Ayuntamiento destituido

(Por telégrafo)

Malversadores repuestos.—Desvergüenza indignante.—¡Afuera caretas!—Lo que nos comunica un alcalde.

Jumilla 4 (11 m.)—El Ayuntamiento de Jumilla fué tomado por asalto anoche por el delegado del gobernador, escoltado por la Guardia civil, que se presentó en el Ayuntamiento á posesionar á los concejales conservadores procesados por malversación.

Estando los cargos de alcalde y tenientes provistos legalmente, ordenó el delegado se procediese á nueva elección de cargos, protestando los concejales liberales propietarios de tal usurpación, fundados en las reales ordenes de 19 Mayo 1879, 21 Febrero 1888 y 21 Enero 1889.

Como insistiese el delegado en hacer elección, abandonaron el salón el alcalde y tenientes y concejales liberales, encontrándose á la salida detenidos por orden del delegado y con la boca de los maüssers apuntándoles al pecho.

Constituido este Ayuntamiento por 20 concejales, sólo tomaron parte en la elección de cargos 10 concejales, y á pesar de lo ilegal del acto, el delegado dió por constituido el Ayuntamiento y posesionados al nuevo alcalde y tenientes.

Se interpone el recurso de alzada.

La sensatez de este vecindario impidió muchas desgracias en vista de tal atropello.

El alcalde liberal destituido, *Castro Moreno*.

PLAZA DE TOROS

La subasta

La *Gaceta* ha publicado el pliego de condiciones sacando á subasta la Plaza de Toros hasta el Domingo de Ramos de 1913.

La subasta se verificará el día 8 de Abril, á las diez de la mañana, en el palacio de la Diputación.

La novillada del domingo próximo

En el salón de actos de la Diputación provincial, tendrá lugar mañana, á las once de la misma, licitación pública al objeto de contratar el arriendo de la Plaza de Toros para celebrar el próximo domingo 10 del actual una corrida de novillos, haciendo uso de la autorización concedida por real orden de 28 de Febrero próximo pasado.

Las condiciones de esta licitación serán facilitadas en la secretaría de la Corporación, durante las horas hábiles de oficina.

El tren Zulueta

A la hora anunciada, verificáronse ayer en la Moncloa, las pruebas del tren de arado, inventado por el Sr. Zulueta.

Trátase de una maquinaria excelente para desfondeo del terreno laborable.

Poco antes de las tres comenzaron á llegar los invitados para presenciar las pruebas.

A las tres, encontrábanse en el sitio de la Moncloa, destinado para ensayar el tren de arado, el ministro de Fomento Sr. González Besada, el director general de Agricultura señor vizconde de Eza, el delegado regio de Pósitos señor conde de Retamoso, el director de la Escuela de Ingenieros Agrónomos D. J. Antonio Botija, el director de la Granja Agrícola D. Bernardo J. Pérez Vargas, el director de la Estación Agronómica D. Justo Otero, los Sres. Zulueta y Sampere y la mayor parte de los profesores de la Escuela de Ingenieros agrónomos.

Minutos después llegaron en automóvil D. Alfonso XIII y su cuñado D. Carlos Caserta.

Presentado el Sr. Zulueta al rey, dióle una breve explicación de su invento.

La nueva maquinaria agrícola destinada especialmente á desfondos, se compone esencialmente de tres elementos. Un arado de vertedera capaz para profundizar 40 centímetros, provisto de aparatos para regular la orientación, profundidad y amplitud del surco; un malacate extensible para arrollar un cable de 200 metros de longitud, y una polea de desvío con amarre antomático.

Por estos dos elementos se consigue desfondar los terrenos sin que el ganado pise el área laborable.

El surco puede tener 150 metros de longitud.

Una caballería puede poner en movimiento el arado.

El ingeniero constructor de la maquinaria explicó el coste actual de ella, que asciende á 1.800 pesetas.

Esta cantidad, no es seguramente excesiva, dadas las grandes ventajas que el uso de este tren para desfondes reportará á la agricultura.

Terminadas las pruebas del tren de desfondes, sehicieron experimentos con el desterronador, también inventado por el Sr. Zulueta.

Estas pruebas resultaron tan satisfactorias como las verificadas con el tren de arar.

Una hora durarían las pruebas. Al cabo de este tiempo, todos expresaron su felicitación al Sr. Zulueta y al Sr. Sampere y desfilaron hacia Madrid. La felicitación del ministro de Fomento fué, sin duda, de las más efusivas. También nosotros felicitamos cordialmente al Sr. Zulueta, cuyos inventos de seguro influirán grandemente en la evolución de nuestra agricultura, aún sometida á procedimientos rutinarios y primitivos.

Las cigarreras y el gobernador

Una Comisión de cigarreras visitó ayer al gobernador civil para rogarle que los proteja.

Las cigarreras expusieron al marqués de Vadillo su situación:

—Nosotras—dijéronle, según nuestras preferencias,—perteneciamos á «La Proletaria», mas en vista de que se nos quitaba el destino y se nos condenaba al hambre hemos resuelto separarnos de la Asociación y campar por nuestro propio respeto.

Seguidamente suplicaron al gobernador que intercediese en favor de ellas para que volviesen á darles el empleo que tenían, liberadas de multa y de las enemistades del administrador de la Fábrica y de las maestras, que en la presente ocasión se han sentido patronos y han obrado como burgueses recalcitrantes.

El marqués del Vadillo, prometió á las comisionadas hablar con el aludido administrador, y gestionar el ingreso de los cigarreras despedidas, que hayan roto el pacto con la Asociación «La Proletaria». Dícenos que elogió el rasgo de arrepentimiento de las comisionadas, rasgo que significa la dejación por hoy, de todo intento de emancipación, y que les recordó los principios de orígen divino que condenan toda alteración en el orden jerárquico de la sociedad; que informa el derecho de las castas privilegiadas, y dan tinte de rebeldía al anhelo que siente el esclavo de sustraerse á las trabas que lo envilecen.

Pero lo único sustancial que llegó á oidos de las infelices cigarreras, fué la promesa de que haría algo porque las admitiesen de nuevo en la Fábrica.

Tribunales

A los hambrientos

En nuestro número del día 27 de Mayo del pasado año se publicó un artículo titulado de la misma forma que encabezamos estas líneas, debido á la pluma de nuestro querido amigo el periodista D. Pedro Barrantes.

El artículo le pareció pecaminoso al fiscal y denunció el número y á su autor lo procesó, habiendo comparecido ayer tarde ante el Jurado, reunido en la Sección primera de la Audiencia.

El fiscal acusó á nuestro querido compañero Barrantes como autor de un delito de imprenta, cometido por el artículo en cuestión y en el que, según él, había excitado á cometer delitos contra la propiedad.

El distinguido letrado D. Arsenio Martínez Campos, defensor de nuestro compañero, pronunció un elocuente y brillante informe, evidenciando la inculpabilidad de su cliente y solicitando la absolución de su patronacido.

El Jurado estuvo conforme con este abogado; pues después de deliberar emitió un veredicto de inculpabilidad.

La Sala en su vista, dictó sentencia absolviendo al querido amigo Barrantes.

Los disparos de un enamorado borracho

José Luis del Río, procesado que compareció ayer tarde en la Sección cuarta de la Audiencia, es un muchacho que sostuvo relaciones amorosas con una bella tabernera, hija del dueño de *un templo de Baco* establecido en la Puerta de Atocha.

Un día los novios se pusieron *moños*, en tal forma, que cortaron aquellas relaciones para siempre.

Pasado un poco de tiempo, José Luis se enteró que su *dulcinea* le había sustituído por un tal Marcos Martín, parroquiano del establecimiento del futuro papá político.

El 31 de Marzo del pasado año, el *ex-novio* estuvo de copeo por varias *tascas*, hasta que se puso completamente embriagado, y en estas circunstancias se conoce que pensó en la tabernerita que le robaba el sueño, y decidió hacerla una visita y averiguar algo más de lo que sabía de las nuevas relaciones.

Al penetrar en la taberna, del que iba á ser su suegro, se encontró con Marcos Martín, y sin mediar palabra ni provocación por parte de alguno, disparó sobre aquél tres veces una pistola sistema Browing, sin que le hiriera, alcanzando, en cambio, uno de los proyectiles al guardia Francisco Segovia, que al ruido producido por la primera detonación, acudió á la taberna.

La bala le produjo una lesión grave en la rodilla derecha, que tardó en curarse más de cuarenta días.

El fiscal Sr. Pozo, acusó al procesado como autor de un delito de disparo y lesiones, por el que le pidió la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional é indemnización de 38 pesetas.

La acusación privada encomendada al distinguido abogado, D. José Luis Castillejo, en breves palabras, se adhirió á lo dicho por el fiscal, solamente que la indemnización la elevó á 1.000 pesetas.

Sostuvo que se trataba de un delito por imprudencia, en el que comunican dos circunstancias atenuantes, y por tanto, que la pena sólo debía ser la de un mes y un día de arresto, el defensor del procesado señor Pemutena.

Merelo

LA REAL ORDEN LESIVA

Nuevo aspecto

En nuestro querido colega *El Mercantil Valenciano*, leemos estos razonamientos sobre un nuevo y raro incidente en el asunto de la prórroga del arrendamiento de la cobranza de cédulas personales:

«La Agencia Mencheta comunicó ayer por telégrafo la noticia de que el ministro de Hacienda invita á los arrendatarios de la cobranza de las contribuciones de Valencia y Murcia á que renuncien al aumento del premio de cobranza concedido por el Sr. Navarrorreverter.

Por lo que respecta á la empresa de Murcia, nada podemos decir por falta de datos precisos para ello.

Pero por lo que á Valencia atañe ya es otra cosa muy distinta.

Nosotros tenemos entendido, y hasta ahora no ha habido nadie que lo desmienta, que el Sr. Osma ha revocado por lesiva á los intereses del Estado la real orden del señor Navarrorreverter, concediendo no sólo un aumento en el premio de cobranza, sino CINCO AÑOS DE PRÓRROGA en la duración del contrato hecho con la sociedad arrendataria.

Si esto es así, como creemos y nadie ha desmentido, mal puede venir ahora el ministro de Hacienda invitando á la compañía á que RENUNCIE á una cosa que ya le ha quitado, defendiendo así los intereses del Tesoro público, de la justicia, de la equidad y de la moral sobre todo.

¿Es que se ha vuelto atrás el Sr. Osma y TRANSIGE con la Compañía en cuanto á la prórroga, á todas luces ilegal, del contrato, á cambio de la renuncia al aumento del premio de cobranza?

¿Es, por el contrario, que alguien, interesado en el negocio á que se prestó el Sr. Navarrorreverter, busca y quiere desviar á la opinión pública, dejando en el olvido que no se trata sólo de un aumento en el premio de cobranza, sino de eso y de la prórroga por cinco años del contrato, cosa tan ilegal y tan lesiva como la otra?

Esperamos que, por quien corresponda, se dirá la verdad sobre tan importante asunto, porque la opinión tiene derecho perfectísimo á que asuntos de tantísima importancia se traten á la luz del sol y queden perfectamente esclarecidos.

Aplaudimos sin reservas la disposición del Sr. Osma, de un ministro monárquico, por entender que volviendo por los fueros de la justicia y de la moral, por otro ministro de la monarquía atropellados, había echado abajo tan gran negocio.

De igual modo censuramos al actual ministro de Hacienda si se presta á la más mínima componenda contra toda ley y toda moral pública.

Y nada más por ahora.»

La Exposición de industrias

El Sr. Aguilera visitó ayer nuevamente al ministro de la Gobernación para ocuparse de extremos relacionados con la próxima Exposición de industrias de Madrid, entre los cuales figuran el establecimiento de una estafeta de Correos y Telégrafos y un puesto de la Guardia civil.

MATADERO CLANDESTINO

(Por telégrafo)

Cuatro detenidos

Málaga 4 (4,25 t.)—Ha sido descubierto en la calle del Cristo de la Epidemia, número 70, un matadero clandestino en el que se sacrificaban burros cuya carne se expendía en tres acreditados establecimientos del centro de la población.

A consecuencia de este descubrimiento han ingresado en la cárcel por disposición del Juzgado que interviene, el dueño del matadero y los tres de las aludidas carnicerías.

Uno de los industriales presos tenía la contrata de carnes del Hospital civil.—C.

Folletón de EL PAIS (155)

AVENTURAS DE ENRIQUE IV

Los Juramentados

POR

PONSON DU TERRAIL

NUEVA VERSIÓN CASTELLANA

por

Antonio Palomo de la Iglesia

TERCERA PARTE

—¿Pues cómo así?

—Espera... el señor de Cotte-Hardie ha sido condenado á ser decapitado en la plaza de la Greve.

—¿Cuándo?

—La ejecución debía verificarse ayer mañana y el reo huyó.

—¿Del Chatelet?

—Sí, por cierto.

—Raul lo comprendió todo.

—No tengo lástima al señor de Cotte-Hardie. ¿Y Renato?

—Renato continúa en el Chatelet, y todas las noches, en la cena del rey, murmura el duque de Crillon. «¡Voto á Sanes! señor, soy de parecer que el parlamento ha andado muy desacertado al condenar á Renato á ser descuartizado vivo, puesto que la sentencia tarda tanto en ser ejecutada.»

—¿Y qué responde el rey?

—El rey dirije una mirada huraña á un lado y no se atreve á mirar cara á cara al duque de Crillon.

—¿Y... la reina?

—La reina mira á Crillon de reojo y calla también.

Sin duda iba á continuar Nancy dando á su amigo Raul noticias de la Corte y la ciudad, cuando un cordoncito que, pasando por el pavimento subía al techo, puso en movimiento un pedacito de papel. Esta era la campanilla ideada en otro tiempo por Margarita y su camarista.

—¡Calla! dijo Nancy; ¿qué acontece de nuevo?

VI

—Quédate aquí y espérame, dijo Nancy á Raul.

—¿Estaréis largo tiempo?

—No lo sé.

—¿Podré salir si tardáis en subir?

—No; porque tengo que hablar contigo, y además conviene que sepas lo que pasa en el Louvre para que no cometas ninguna torpeza.

—Eso es diferente.

Nancy estaba hechicera con su traje de mañana, de color claro. Había puesto un ramillete de violetas en sus cabellos rubios, y su sonrisa picaresca suavizaba la mirada que de vez en cuando fijaba en el paje.

—¡Ah! Nancy, murmuró Raul, no me dejéis así...

—Me espera la reina.

—Sin haberme dicho...

Raul vaciló, y la camarera le amenazó con el dedo...

—Ya sé, dijo.

—Sin haberme dicho que... me permite que os ame.

Nancy le dirijió una mirada burlona y cariñosa á la vez.

—¡Simple! le dijo, y encogiéndose de hombros se fué.

Raul se quedó solo en el cuarto de la camarista, que temiendo que le diese la humorada de salir á dar una vuelta por el Louvre, le encerró y guardó la llave.

Desde que Enrique de Navarra, rey por la muerte misteriosa de su madre, Juana de Albret, se casara con Margarita de Francia, ocupaba en el Louvre el mismo aposento que la princesa habitaba ya antes de su casamiento. Como se sabe, este aposento estaba separado por una pared medianera del de la reina Catalina, situado en parte debajo del cuarto de Nancy, y en misteriosa comunicación con el aposento de Pibrac, capitán de guardias, por el agujerito abierto á los pies del crucifijo colocado á la cabecera de la cama de Margarita.

La tarde del día de su boda, el rey Enrique llamó aparte al capitán de guardias, diciéndole:

—Amigo Pibrac, ¿os acordáis de cierto gabinete por el cual me mostrásteis mi mujer la primera vez?

—Ciertamente, señor.

—¿Lleváis la llave encima?

Pibrac se sonrió con esa sonrisa sagaz é ingeniosa con que suelen hacerlo desde la falda de los Pirineos hasta la margen del Garona, y respondió:

—Vuestra Majestad me haría ciertamente una injuria si supiera un solo instante que no la llevo en mi bolsillo desde esta mañana y que buscaba á Vuestra Majestad con el único objeto...

El príncipe interrumpió á Pibrac con un gesto y tendió la mano.

—Dádmela, dijo, entre personas como nosotros basta...

—Media palabra para comprenderse.

—Y el rey Enrique se guardó en su bolsillo la llave que le garantizaba contra las curiosidades de Pibrac. En este aposento tan largo tiempo ocupado por Margarita y donde habían ocurrido tantos sucesos, fué donde entró Nancy después de encerrar á Raul en su cuarto. Margarita estaba levantada, á pesar de la hora matutina, y el rey de Navarra ausente. Estas dos circunstancias asombraron á Nancy, que se detuvo en el umbral de la puerta con los brazos y la boca entreabierta.

—Ven, dijo la reina.

Nancy dió un paso.

—Y cierra la puerta, y Nancy obedeció.

Margarita de Francia, la bella Margarita estaba pálida, agitada, y Nancy exclamó estupefacta:

—¿Acaso ha tenido Vuestra Majestad alguna pesadilla ó disgusto con el rey su esposo sobre cosas de religión?

—No, repitió Margarita.

Nancy miró á Margarita con la respetuosa familiaridad de un antiguo servidor.

—Jamás he visto á Vuestra Majestad levantarse tan temprano desde su casamiento.

—He dormido mal.

—Además, siempre que vengo por la mañana, suelo encontrar al rey aquí, y nunca ha estado Vuestra Majestad tan pálida... tan abatida.

Margarita se llevó un dedo á la boca.

—¡Chut! dijo, escúchame.

Nancy se aproximó y miró á la reina con inquieta curiosidad.

—El rey de Francia acaba de llamar al rey de Navarra, dijo Margarita con terror.

—¿Para ir á cazar?

—No, para hablarle de asuntos religiosos.

Nancy estiró los labios y puso un gesto disciplente.

—¡Ah! dijo; eso es ya diferente.

—El rey Carlos trabajó esta noche con la reina madre.

Nancy dirigió alrededor una mirada azorada, como si sus ojos buscaran una puerta abierta.

—Desde que ha regresado la reina madre, continuó la reina de Navarra, mi hermano Carlos está ceñudo y tiene un aspecto siniestro.

Nancy inclinó la cabeza.

—Y anoche, prosiguió Margarita, nos dijo durante la cena que deseaba que todo el mundo fuera buen católico en su reino.

—¿Con que llamó al rey de Navarra? preguntó Nancy.

—Crillon vino á buscarle.

Nancy, que había arrugado á medias sus rubias cejas, se serenó al oirlo.

—¡Ah! dijo, eso me tranquiliza algo, porque Crillon caerá en desgracia antes que nosotros, y mientras Crillon siga haciendo su servicio cerca del rey... es prueba de que todavía conserva algún valimiento.

—Eso es lógico; pero...

—¿No prueba nada, quiere decir Vuestra Majestad?

Margarita hizo una seña afirmativa, y Nancy prosiguió:

—Hay tres personas á quienes la reina madre odia mortalmente.

—¿Cuál es la primera?

—Vos, señora.

La reina retrocedió ante esta enormidad afirmada por la boca rosada de la linda camarista.

—¿Estás loca? dijo.

Nancy meneó la cabeza.

—Sé perfectamente lo que digo; odia á Vuestra Majestad por tres motivos. En